CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000992

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 09 AGO 2022

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1750/2022 y N°100/1751/2022; el Memorándum N°600/262/2022 y N°600/428/2022 ambos de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ord. Nº503/458/2022 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1440/2021, N°202/086/2022, N°202/266/2022, N°202/286/2022, Nº202/482/2022 y N°202/840/2022; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1440/2021, se aprobó el Presupuesto de Educación año 2022, modificado por los Decretos Exentos N°202/086/2022, N°202/266/2022, N°202/286/2022, Nº202/482/2022 y N°202/840/2022

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto de Educación 2022, sancionado por Decreto Exento N°202/1440/2021, en las siguientes cuentas:

I.- De Gastos

MODIFICACIÓN INTERNA PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN			
GASTOS			
CODIGO	**DENOMINACIÓN**	**AUMENTO**	**DISMINUCIÓN**
215-22-04-002-003	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP 2020	10,350,000	
215-22-04-002-004	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA FAEP 2021		10,350,000
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIONES		**10,350,000**	**10,350,000**

II.- De Gastos

MODIFICACIÓN INTERNA PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN			
GASTOS			
CUENTA PRESUPUESTARIA	**DENOMINACIÒN**	**DISMINUCIÒN**	**AUMENTO**
215-21-00-000-000-000	**CXP GASTOS EN PERSONAL**		
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**		
215-21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**		
215-21-02-001-001-000	**SUELDO BASE**		
215-21-02-001-001-001	RENTA BASICA MINIMA NACIONAL	20,000,000	
215-21-02-003-000-000	**ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO**		
215-21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**		
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070		20,000,000
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCIÒN DE GASTOS	**20,000,000**	**20,000,000**

000992

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/sbb
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
D.A.F.
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 100/ 001750
CERRILLOS **Fecha:** 05 AGO. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
02500 08.08.2022
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Se reitera modificación Interna de Presupuesto Educación 2022, conforme a lo señalado en el memo N° 600/262/2022 de Secplan.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDESA

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MEMORÁNDUM N° 600/ 262 /2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDO 05 MAY 2022 ALCALDE

A : SRA. LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. GUILLERMO TAPIA DIAZ
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT. : Modificación internar de Presupuesto Educación 2022.

Cerrillos, 11 de mayo de 2022.-

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe envía a usted una Propuesta de Modificación interna de Presupuesto de Educación 2022, para su revisión.

CERRILLOS Municipio Ciudadano

MODIFICACIÓN INTERNA PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022

RESUMEN	
DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS
$10,350,000	$10,350,000
DIFERENCIA	0

AUMENTO DE GASTOS		A	B	A+B
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo	Modificación	Nuevo Saldo
215-22-04-002-003	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Faep 2020	$3,540,642	$10,350,000	$13,890,642
	TOTAL AUMENTOS GASTOS		$10,350,000	

DISMINUCIÓN DE GASTOS		A	B	A-B
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Saldo	Modificación	Nuevo Saldo
215-22-04-002-004	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Faep 2021	$10,350,000	$10,350,000	$0
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		$10,350,000	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), Ilustre Municipalidad de Cerrillos

En virtud de lo anterior, conforme lo estime conveniente usted, sancionar mediante decreto correspondiente. Esta modificación presupuestaria no requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, al tratarse de una modificación a nivel de sub-asignación.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente a Ud.

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

SR. GUILLERMO TAPIA DIAZ
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

G T D/ JMD/ jmd
c.c.
- Destinatario
- Administrador Municipal
- Archivo Secplan

PROVIDENCIA Nº 100/ 001751
CERRILLOS **Fecha:** 05 AGO. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
02499 08.08.2022
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Decrétese modificación Interna de Presupuesto Educación 2022, conforme a lo señalado en el memo N° 600/428/2022 de Secplan.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDESA

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MEMORÁNDUM N° 600/ 428 /2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDO 05 AGO 2022 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 2070
Hora

A : **SRA. LORENA FACUSE ROJAS**
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : **SR. GUILLERMO TAPIA DIAZ**
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT. : **Modificación internar de Presupuesto Educación 2022.**

REF. : **Ord. 503/458/2022 del Departamento de educación**

Correo electrónico del Adm. Municipal

Cerrillos, 05 de Agosto de 2022.-

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe envía a usted una Propuesta de Modificación interna de Presupuesto de Educación 2022, para su revisión.

Disminución:

Cta. N°215-21-02-001-001-001 "Remuneración básica mínima nacional" en $20.000.000.-

Aumento:

Cta. N°215-21-02-003-003-002- "Asignación especial de incentivo profesional Art. 47 Ley 19070" en $20.000.000.-

En virtud de lo anterior, conforme lo estime conveniente, sancionar mediante decreto correspondiente. Esta modificación presupuestaria no requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, al tratarse de una modificación a nivel de sub-asignación.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente a Ud.

Secretaría Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

SR. GUILLERMO TAPIA DIAZ
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

G T D/ JMD/ jmd
c.c.
- Destinatario
- Administrador Municipal
- Archivo Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
04 AGO 2022
FOLIO 700
RECIBIDO

ORD.: 503/458/2022
ANT.: Presupuesto Educación 2022
D.E. N°202/1440/2021
MAT.: Solicita modificación interna de Cuentas, Presupuesto Educación 2022.

CERRILLOS, Agosto 04 del 2022.

A : SR. GUILLERMO TAPIA DÍAZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE: SRA. EVELYN SEPULVEDA CERDA
JEFE (R) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

1) Saludo cordialmente por intermedio del presente me permito solicitar a usted, tenga a bien, autorizar Modificación Interna, Cuentas Presupuesto de Educación 2022, aprobado según Decreto Exento N°202/1440/2021, en el siguiente sentido:

Cuenta N°215-21-02-001-001-001 "Remuneración básica mínima nacional"
- **Disminución de $20.000.000.-**

Cuenta N°215-21-02-003-003-002 "Asignación especial de incentivo profesional art. 47 ley 19.070"
- **Aumento de $20.000.000.-**

2) Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

EVELYN SEPÚLVEDA CERDA
JEFE (R)DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ESC/KCG/sbb.
C.c.: Archivo

RESUELVO:

1.-Páguese la Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal DAEM por Eficacia, Eficiencia, Calidad y Economía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°16 sancionado mediante Decreto Exento N°202/1060/2013, de 11 de Junio de 2013 modificado mediante Decreto Exento N°202/1868/2014 de fecha 03 de Noviembre de 2014, por cumplimiento del 100% metas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

SR. CARLOS FELIPE BARRIA HANAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CFBH/ygg

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

01 AGO 2022
ADM. MUNICIPAL

ORD. : **1000/ 392 /2022**

ANT. : **Prov. N° 103/1115/2022.**

MAT. : Informe que Indica.

Cerrillos, 29 de julio 2022.

A : **SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME**
ADMINISTRADOR

DE : **SR. JORGE SALGADO MARTINEZ**
DIRECTOR JURÍDICO

Junto con saludar, el Director que suscribe cumple con informar situación respecto pago de asignación dispuesta en el **Decreto Exento 202/1060/2013** para la Jefa DAEM (S) refiriendo lo siguiente:

La Profesional de la Educación Sra. **Evelyn Sepúlveda Cerda** asume funciones como Jefe del Departamento de Administración Municipal en virtud al **Decreto Alcaldicio N°201/178/2022** con ocasión de un Sumario Administrativo instruido por este Municipio, de conformidad al **Decreto Alcaldicio N°201/1293/2022** por el periodo comprendido en dicho acto administrativo.

Acto seguido, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 202/1060/2013** relativo al "**Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales, Directivo y Jefe de UTP DAEM**", señala en su **artículo 1°** que el mentado cuerpo legal es aplicable para el caso de la Jefa del Daem. Acto seguido, a la Jefa reemplazante del DAEM se le deberán pagar las mismas asignaciones que percibieron en su oportunidad otras jefaturas reemplazantes de dicho Departamento de esta comuna. En caso de controversia, será esta dirección jurídica, previa autorización de la máxima autoridad edilicia, realice de manera formal la consulta a la Contraloría General de la República.

EN CONCLUSIÓN, estese al mérito del presente informe, páguese por concepto de la Asignación dispuesta en el **Decreto Exento 202/1060/2013**, se adjunta texto para mejor comprensión, lo anterior para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

JORGE SALGADO MARTINEZ
DIRECTOR JURÍDICO

JSM
- **Destinatario**
- **Archivo Dirección Jurídica**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

01 AGO 2022
ADM. MUNICIPAL

ORD. : **1000/ 390 /2022.**

ANT. : **Prov. N° 103/1115/2022**

MAT. : Informe que Indica.

Cerrillos, 29 de julio 2022.

A : **SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME**
ADMINISTRADOR

DE : **SR. JORGE SALGADO MARTINEZ**
DIRECTOR JURIDICO

Junto con saludar, el Director que suscribe cumple con informar situación respecto pago de asignación dispuesta en el **Decreto Exento 202/1060/2013** para el Jefe de UTP DAEM, refiriendo lo siguiente:

Primeramente cumple con señalar que mediante el **Decreto Alcaldicio N° 201/1074/2022** de fecha 16 de mayo de 2022, designa a **don Leonardo Aguiló Acevedo**, en calidad de **Jefe de UTP DAEM** desde el 02 de mayo de 2022 hasta 28 de marzo de 2023.

Acto seguido, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 202/1060/2013**, relativo al **"Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales, Directivo y Jefe de UTP DAEM"**, señala en su artículo 1° que el mentado cuerpo legal es aplicable para el caso del Jefe de UTP del Daem, en sus artículos siguientes (**6° en adelante**) refiere contexto de mérito y metas para efectos de su pertinencia, los que deberán ser acreditados por la Jefa de Departamento del Daem (S) de conformidad al artículo **13, 14 y 15** del cuerpo normativo respectivo.

EN CONCLUSIÓN, conforme lo expuesto precedentemente esta Dirección de Asesoría Jurídica, cumple con señalar lineamientos dispuestos para la pertinencia de pago por concepto de Asignación dispuesta en el **Decreto Exento 202/1060/2013**, se adjunta texto para mejor comprensión, lo anterior para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

JORGE SALGADO MARTINEZ
DIRECTOR JURIDICO

JSM/ aam
- **Destinataria**
- **Archivo Dirección Jurídica**

Jose Muñoz Daza

De: directorsecplan@mcerrillos.cl
Enviado el: jueves, 04 de agosto de 2022 12:03
Para: jmunoz@mcerrillos.cl
Asunto: RV: Mod Interna PP DAEM

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Guillermo Tapia Díaz
Director SECPLAN

Secretaría Comunal de Planificación
Piloto Lazo#120, Cerrillos, Stgo. 22 3327 8022

De: Carlos Felipe Barria <cfbarria@mcerrillos.cl>
Enviado el: miércoles, 3 de agosto de 2022 17:57
Para: directorsecplan@mcerrillos.cl
Asunto: RV: Mod Interna PP DAEM

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Carlos Felipe Barría Hamamé
Administrador Municipal

Alcaldía
Piloto Lazo #120, Cerrillos, Stgo. 233278003

De: Carlos Felipe Barria [mailto:cfbarria@mcerrillos.cl]
Enviado el: miércoles, 03 de agosto de 2022 13:36
Para: 'gtapia@mcerrillos.cl'
Asunto: Mod Interna PP DAEM

Estimado Director:
Junto con saludarle , solicito a usted elaborar una modificación presupuestaria INTERNA del Presupuesto DAEM , la cual tiene por finalidad suplementar los recursos asignados a la cuenta :

215-21-02-003-003-002 Asignación Incentivo Profesional , Art. 47 Ley 19.070 , por un monto de $20.000.000.

Esta modificación tiene por objetivo posibilitar la contratación de Encargado de la Unidad Técnico Pedagógica.

Atte.